



DECRETO DE ALCALDÍA N° 141/2019

ZAPALLAR, 10 de enero de 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 18.883, que establece que las personas que desempeñan cargos de planta en las Municipalidades podrán tener la calidad de Titulares, suplentes o subrogantes.
2. El Decreto de Alcaldía N° 2.993/2018 que fijó el cuadro de subrogancia para los cargos Directivos de la I. Municipalidad de Zapallar.
3. Lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. Lo indicado en el dictamen de la Contraloría General de la República N° 101047N14, del año 2014, en orden a que la subrogancia del cargo de director de control debe cumplir con las mismas formalidades que el nombramiento del cargo titular, razón por la cual este debe ser aprobado por el Honorable Concejo Municipal
5. El certificado de acuerdo N° 11/2019, de fecha 10 de enero de 2019, que aprobó la subrogancia de la Dirección de Control.
6. Las demás facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1° **DEJESE SIN EFECTO** el Decreto de Alcaldía N° 6.737/2018.
- 2° **APRUEBESE EL SIGUIENTE CUADRO DE SUBROGANCIAS** para funcionarios municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CUADRO DE SUBROGANCIAS
CARGOS DIRECTIVOS, JEFATURAS Y ENCARGADOS DE UNIDADES MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

N°	CARGO TITULAR	1° SUBROGANTE	2° SUBROGANTE
1	SECRETARIO MUNICIPAL DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. G. ANTONIO MOLINA DAINE	DIRECTOR JURÍDICO DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. JUAN PABLO DESTUET GONZÁLEZ	ASISTENTE SOCIAL PROFESIONAL GRADO 7 E.M.S. ANA VARAS CUEVAS
2	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO	TESORERO MUNICIPAL PROFESIONAL GRADO 6° E.M.S. JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA	DIRECTOR SUPLENTE DE DESARROLLO COMUNITARIO DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. MARCO HURTADO ZAPATA
3	DIRECTOR DE OBRAS DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. HERNÁN FERNÁNDEZ BALTRA	ARQUITECTA PROFESIONAL GRADO 10° E.M.S. VERÓNICA GARRAO LARA	DIRECTOR DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. RODRIGO NAVAS UGARTE
4	DIRECTOR DE CONTROL DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. MARCELO CRUZ AGUILERA	JEFA DE GESTIÓN DE CALIDAD JEFATURA GRADO 7° E.M.S. YOLANDA MARÍN PÉREZ	DIRECTOR JURÍDICO DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. JUAN PABLO DESTUET GONZÁLEZ
5	TESORERO MUNICIPAL PROFESIONAL GRADO 6° E.M.S. JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA	DIRECTOR SUPLENTE DE DESARROLLO COMUNITARIO DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. MARCO HURTADO ZAPATA	DIRECTOR DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. RODRIGO NAVAS UGARTE
6	DIRECTOR DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. RODRIGO NAVAS UGARTE	DIRECTOR JURÍDICO DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. JUAN PABLO DESTUET GONZÁLEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DIRECTIVO GRADO 8° E.M.S. ANDRÉS OELCKERS SAENZ
7	DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. - ALEJANDRA BARRIGA REYES - MARCO HURTADO ZAPATA (SUPLENCIA)	JEFA DE GESTIÓN DE CALIDAD JEFATURA GRADO 7° E.M.S. YOLANDA MARÍN PÉREZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
8	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DIRECTIVO GRADO 8° E.M.S. ANDRÉS OELCKERS SAENZ	DIRECTOR DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. RODRIGO NAVAS UGARTE	DIRECTOR JURÍDICO DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. JUAN PABLO DESTUET GONZÁLEZ
9	DIRECTOR DE TRÁNSITO PROFESIONAL GRADO 7° E.M.S. (EN FUNCIONES DE DIRECTORA)	DIRECTOR JURÍDICO DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. JUAN PABLO DESTUET GONZÁLEZ	DIRECTOR DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. RODRIGO NAVAS UGARTE



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3° **NOTIFIQUESE** el presente decreto a las personas designadas en el mismo como subrogantes, por parte del señor Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada enviada al domicilio indicado en el numeral primero de la parte resolutive del presente decreto, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

Distribución:

- 2.- Oficina de Transparencia. –
- 3.- Todas las Unidades Municipales
- 3.- Archivo: Registro de "subrogancias" Departamento de Recursos Humanos.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal. –

